FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ANEXO N° 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA RECOLECTAR, ORGANIZAR Y CODIFICAR INFORMACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL, ASÍ COMO ELABORAR INDICADORES Y KPI MENSUALES DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y REDES SOCIALES, PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA FAC.

2026

GENERALIDADES

Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

Servicio diario de monitoreo de televisión, radio, prensa, internet, de información relacionada con la FAC, y las demás Fuerzas militares: Ejército, Armada de Colombia y la Policía Nacional con las cuales la Institución realiza operaciones conjuntas, coordinadas y organismos como la Fiscalía, Ministerio de Defensa, Comando General y todo lo relacionado con orden público, así como el pago de las plataformas de estadísticas de redes sociales: X premium y Metricool Advanced, para que la cuenta institucional de redes sociales FAC pueda acceder a información detallada, datos y estadísticas. Esta recolección de información y monitoreo requiere de una característica especial, la inmediatez, por la necesidad de informar al Comandante de la FAC, frente a situaciones que puedan favorecer o afectar la imagen institucional.

Las actividades consisten en:

Monitoreo de todos los medios de comunicación nacionales e internacionales (radio, televisión, impresos, páginas web) y redes sociales, los cuales deben realizarse constantemente, durante toda la semana, (24 horas al día, 7 días a la semana) y enviar la información: link de nota, video, artículo o audio al Área Prensa de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la FAC, inmediatamente sean publicados por los medios de comunicación, a través de un chat vía Whatsapp, donde se encuentren todos los integrantes del área de Prensa.

El contratista debe garantizar el pago de plataformas digitales premium como “X”premium y “Metricool Advanced” por medio del acceso de las contraseñas de dichas plataformas digitales, anteriormente mencionadas, para que la cuenta institucional de redes sociales FAC, @FuerzaAereaCol en X, @fuerzaaereacol en Instagram, y Fuerza Aeroespacial Colombiana en Facebook, pueda acceder y medir el comportamiento de las publicaciones en las diferentes redes sociales, con el fin de analizar, mantener y mejorar día a día la imagen institucional con la que cuenta la FAC, para establecer un análisis y toma de decisiones de manera eficaz y oportuna, para que el área de Prensa rinda informes a planeación FAC y Comando General de las Fuerzas Militares de manera mensual y trimestral.

Informar en especial al Supervisor del contrato para que a su vez transmita la información a la Jefe de Prensa y posterior al alto mando del acontecer respecto a los hechos actuales que sean de interés general para el país, en cuanto a situaciones de orden público, avances tecnológicos en materia de la industria aviación y en especial todo lo relacionado con la FAC, en medios de comunicación.

El monitoreo incluye el envío de los archivos en video, audio, fotografías, texto y enlaces web de las principales noticias de orden público, aviación y donde mencionen a la FAC, emitidas en los medios de comunicación que se mencionan en esta ficha al grupo creado por WhatsApp y números de celular establecidos por el Área Prensa de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la FAC.

Realizar los siguientes reportes diarios:

Envío reporte a las 05:00 horas vía WhatsApp de 5 a 10 noticias destacadas en materia de orden público, enviar titular y lead, junto con los links de cada una y portadas de impresos en PDF, este reporte son todos los días, hábiles y festivos.

Reporte a solicitud del área de Prensa, en caso de ser requerido:

A solicitud de la FAC deberán presentar informes relacionados con un tema específico, estos temas estarán sujetos a crisis que se presenten en el momento o temas de interés general que comprometa a la institución, con el fin de evaluar el comportamiento en medios de comunicación y aquellos que se requieran a través del supervisor.

Otros requerimientos:

El monitoreo debe contener alertas en caso de que se produzca una información de importancia institucional, temas cruciales que comprometan de manera positiva o negativa a la Fuerza, ésta se comunicará en tiempo real y será enviada (máximo 10 minutos después de emitida en el medio de comunicación y/o una vez se logre obtener la publicación que se difunda en la web).

El contratista deberá enviar todos los lunes antes de las 10:00 a. m., independientemente de que sea día festivo, una diapositiva en formato PowerPoint en la que se presente el análisis de las notas periodísticas positivas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se hayan destacado durante la semana, tanto a nivel nacional como regional. Dicho análisis deberá resaltar, de manera específica, el impacto y/o alcance en los medios de comunicación de al menos dos (2) notas periodísticas relevantes.

Deberá enviar un análisis mes vencido, los cinco primeros días del mes, que incluirá un informe cualitativo y cuantitativo de las noticias positivas, negativas del lapso y del tema más relevante del mes.

El contratista realizará un informe final, donde se resuma la labor en free press al supervisor del contrato durante el período de ejecución contratado, donde refleje la cantidad de noticias positivas y negativas, temas más destacados y favorabilidad de las notas a nivel general.

En caso de que se requiera alguna emisión de noticias, programa de televisión o artículo se deberá enviar en formato de alta definición o resolución, la nota completa.

El contratista debe estar en condiciones de prestar un soporte las 24 horas del día, los siete días de la semana para lo cual debe nombrar un funcionario que esté disponible exclusivamente para la Institución vía celular y teléfono fijo para los requerimientos que se lleguen a solicitar.

El contratista deberá garantizar absoluta confidencialidad y reserva de la información suministrada que se origina de la prestación del servicio, así como los archivos generados del mismo, que no serán utilizados en contra de la entidad estatal, so pena de sanciones y de incumplimiento del contrato que conlleve a una terminación de este, de acuerdo a FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD OA-JEINA-FR-140, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad

por el contratista.

TABLA BÁSICA DE MEDIOS A MONITOREAR:

RADIO: El servicio de recolección y monitoreo de noticieros y programas de opinión de las siguientes emisoras: Caracol, RCN, La FM, La W, Blu Radio, Radio Súper, Cadena Melodía, Todelar, Radio Santafé, Colmundo, Radio Nacional, y las demás que manejen temas relacionados con seguridad y defensa. (También sus Páginas Web).

TELEVISIÓN: El servicio de recolección y monitoreo de noticieros y programas de opinión de los siguientes canales: Caracol, RCN, Canal Uno, CM&, Cable noticias, Telepaís, anal Capital, City TV, Canal Trece, Canal RCTV, Canal El Tiempo, Telecaribe, Teleantioquia, Telepacífico, CANAL TRO, TELECAFE, Canal ET El Tiempo, Canal NTN24, Canal Institucional, Señal Colombia, TeleIslas, La Kalle, Cali tv, CNN Internacional, TELESUR, CANAL 13, (CANALES INTERNACIONALES DE NOTICIAS) y los demás que manejen temas relacionados con seguridad y defensa. Debe ofrecer el soporte de los noticieros y programas de opinión en Radio y Televisión, que pueda requerir la oficina de prensa. También debe monitorear los canales internacionales Tele Sur, Ecuavisa y Venevisión (Páginas Web).

PRENSA: El servicio de recolección y monitoreo de información publicada en los siguientes periódicos: El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo, Infobae, La República, Diario Mio, El Colombiano, El Mundo, El País, Diario de Occidente, El Heraldo, El Universal, El Informador, Diario del Magdalena, El Meridiano de Sucre, El Pilón, Vanguardia, El Meridiano de Córdoba, Diario ADN, Diario del Norte, Vanguardia Liberal, La Opinión, La Tarde, El Diario del Otún, La Patria, La Crónica del Quindío, El Liberal, La Nación, Diario del Huila, El Líder, El Nuevo Día, Diario del Sur, Extra, Publimetro, Q´hubo (Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Barranquilla y Barrancabermeja), sus respectivas páginas web, los demás que manejen temas de seguridad y defensa y los demás que el supervisor del contrato estime necesarios.

De la misma manera, debe ofrecer el servicio de recolección y monitoreo de las siguientes revistas: Semana, Gerente, Cromos, SOHO, Bocas, Caras, Kien&Ke, Dinero, Poder, Dinners,Credencial, Aló, Enter, La Silla Vacía.com, DATAiFX, Confidencial Colombia, Nueva, Arcadia, Credencial, P&M, Caras, JetSet, y La Nota, sus respectivas páginas web, los demás que manejen temas de seguridad y defensa y que el supervisor del contrato estime necesarios.Diarios que no tiene impreso solo Internet Notillano, Cambio, Infodefensa, Webinfomil, infobae, Diario del Casanare, Amazónico.com, Terra.com, La Razón, sus respectivas páginas web, que manejen temas de seguridad y defensa y los demás que supervisor del contrato estime necesarios.

***NOTA**: Adicional se debe monitorear cualquier medio que el área de Prensa COFAC requiera.
Portales de Internet internacional: Monitoreo de los portales de los medios de comunicación de los siguientes países: Venezuela, Ecuador, Brasil, Argentina, Chile, Panamá, México, Estados Unidos, España, Canadá, República Dominicana, Honduras, entre otros que manejen temas de seguridad y defensa, referentes a Colombia.
Redes Sociales: Monitoreo de las plataformas: x, Facebook, Instagram, YouTube, TikTok, LinkedIn, Pinterest y similares, donde sea mencionada la Institución y/o esté relacionada, se deberán enviar también los soportes en video de los programas emitidos por estas redes sociales a petición del supervisor del contrato.

Indicadore y KPIs:

Como parte integral del servicio, el contratista deberá **elaborar y presentar informes mensuales** que incluyan la construcción, análisis y seguimiento de **indicadores de gestión y KPIs**, tales como alcance, impresiones, interacciones, menciones, sentimiento, crecimiento de audiencia y demás métricas relevantes, los cuales servirán como insumo para la evaluación del impacto comunicacional y la toma de decisiones estratégicas por parte de la Institución.

***NOTA:** Monitorear también medios de comunicación de países en donde el señor Comandante de la FAC o sus miembros, se encuentren participando en ejercicios internacionales u operaciones.

ESTUDIO DE SEGURIDAD
Una vez seleccionado por parte del Contratista el personal que ejecutará el contrato, y con el aval del supervisor designado por parte de la Entidad, se deberán presentar el formato de Estudio de Seguridad establecido por la FAC para el contratista, este se realizará al representante legal de la entidad adjudicataria.

Este requisito es obligatorio y tiene como finalidad garantizar la idoneidad, confiabilidad y confidencialidad en la prestación del servicio, dada la sensibilidad de la información a la que se tendrá acceso en el marco de las actividades de monitoreo.

El formato de estudio de seguridad será el establecido por la FAC y deberá ser avalado por el supervisor del contrato designado por la Entidad. Ningún personal podrá iniciar labores sin contar con la aprobación del citado estudio.

INFORMES:

El contratista deberá elaborar y entregar los (5) primeros días de cada mes un informe consolidado de indicadores y KPIs de desempeño de las redes sociales oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana**,** correspondiente al período comprendido entre el primer y último día calendario del mes evaluado. El informe deberá ser en formato Excel editable y debe contener la siguiente información para cada una de las redes sociales oficiales (Facebook, X, Instagram, TikTok, YouTube) y demás que determine el supervisor del contrato.

-Número total de publicaciones realizadas durante el mes, alcance total mensual, Impresiones totales, número total de vistas y/o reproducciones de video, número total de reacciones o “likes”, número total de comentarios, número total de interacciones (sumatoria de reacciones, comentarios y compartidos), número interacción (engagement rate), número de seguidores y su crecimiento y contenidos destacados del mes.

Deberá enviar un análisis mes vencido, los cinco primeros días del mes, que incluirá un informe cualitativo y cuantitativo de las noticias positivas, negativas del lapso y del tema más relevante del mes, donde incluya link y evidencia de la nota.

A solicitud de la FAC deberán presentar informes relacionados con un tema específico, estos temas estarán sujetos a crisis que se presenten en el momento o temas de interés general que comprometa a la institución, con el fin de evaluar el comportamiento en medios de comunicación y aquellos que se requieran a través del supervisor.

El contratista realizará 01 informe final, donde se resuma la labor en free press al supervisor del contrato durante el período de ejecución contratado, donde refleje la cantidad de noticias positivas y negativas, temas más destacados y favorabilidad de las notas a nivel general.

FIRMAS:

 TC. CLAUDIA PAOLA ZULETA TRUJILLO **Gerente del Proyecto**	 ST. SEBASTIÁN GÁMEZ BELTRÁN **Comité Estructurador Técnico**